



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-006-2024	Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco.	\$3,250,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-007-2024	Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Tuxpan de la Universidad de Guadalajara, Tuxpan, Jalisco.	\$3,750,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-008-2024	Construcción de nueva Preparatoria de Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$4,150,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 14:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-009-2024	Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.	\$6,210,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 17:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-010-2024	Construcción de edificio de 2 niveles en la Preparatoria Regional de Jamay de la Universidad de Guadalajara, Jamay, Jalisco.	\$1,850,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 18:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-011-2024	Construcción de edificio de 3 niveles en el Módulo San Gabriel de la Universidad de Guadalajara, San Gabriel, Jalisco.	\$3,250,000.00	13 de agosto de 2024	16 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-012-2024	Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.	\$3,850,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-013-2024	Construcción de edificio académico administrativo (primera etapa) en la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$2,200,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 14:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-014-2024	Construcción de 2 canchas de usos múltiples con techumbre (primera etapa) en la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, Zapopan, Jalisco.	\$2,500,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 11:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 17:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-015-2024	Obras exteriores y de servicios (2da etapa) en la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, Zapopan, Jalisco.	\$2,200,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 18:00 horas	120 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 13 de agosto del 2024 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos, 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

- LI-SEMS-006-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Bachilleres S/N, Cihuatlán, Jalisco.
- LI-SEMS-007-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de Tuxpan de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Carretera Tuxpan - Atenquique Km 2, Tuxpan, Jalisco.

- LI-SEMS-008-2024, será en el ingreso a la nueva Preparatoria de Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Avenida Concepción S/N, Colonia Villas de la Hacienda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- LI-SEMS-009-2024, será en el ingreso a la nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Lázaro Cárdenas S/N, Colonia San Miguel de la Punta, Tonalá, Jalisco.
- LI-SEMS-010-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de Jamay de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro, Jamay, Jalisco.
- LI-SEMS-011-2024, será en el ingreso al Módulo San Gabriel de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Enrique Arámbula No. 121, Col. Cruz Verde, San Gabriel, Jalisco.
- LI-SEMS-012-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Retinto No. 12, El Arenal, Jalisco.
- LI-SEMS-013-2024, será en el ingreso a la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- LI-SEMS-014-2024, será en el ingreso a la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, Zapopan, Jalisco.
- LI-SEMS-015-2024, será en el ingreso a la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, Zapopan, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo Infraestructura Educativa Educación Media Superior y Superior 2024 (1.1.1.4), Fondo Infraestructura Educativa y Cultural 2024 (1.1.1.4), Subsidio ordinario estatal 2023 (1.3.13.3), Subsidio ordinario estatal 2023, FEIEF, Productos y rendimientos financieros (1.3.13.3).

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
 2. Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
 3. Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
 4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
 5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
 6. Declaración anual de impuestos del año 2023, donde se incluya Acuse de recibo de la declaración, así como los Estados financieros básicos y la conciliación contable-fiscal presentada en dicha declaración, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2023 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
 7. Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
 8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
 9. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
 10. Registro patronal de la empresa ante el IMSS, incluyendo últimos pagos (original y copia).
 11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
 12. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
 13. Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSE), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.
- Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en las licitaciones.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 14 de agosto de 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
 Guadalajara, Jalisco; 9 de agosto de 2024

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera
 Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del
 Sistema de Educación Media Superior



BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No LI-SEMS-012-2024 de fecha 9 de agosto de 2024**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden a recursos proveniente del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria 2024. (Subsidio Ordinario Estatal 2023, FEIEF, Productos y Rendimientos Financieros, 1.3.13.3)
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

UBICACIÓN:

Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Retinto No. 12, El Arenal, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **180 días naturales**.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **17 de septiembre de 2024**

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia, de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **15 de agosto de 2024, la cita para realizarla será en el ingreso a la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Retinto No. 12, El Arenal, Jalisco., a las 12:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, **la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.**

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **15 de agosto de 2024, a las 19:00 horas., el lugar de reunión será, en Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia



correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **27 de agosto de 2024, a las 12:00 horas en Sala de Juntas anexa al Auditorio (primer piso, ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía



de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- | | |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo. |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |
| Doc. 3 | Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones. |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- | | |
|---------|--|
| Doc. 4 | Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas. |
| Doc. 5 | Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales. |
| Doc. 6 | Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana. |
| Doc. 7 | Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana. |
| Doc. 8 | Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana. |
| Doc. 9 | Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo. |
| Doc.10 | Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo. |
| Doc. 11 | Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo. |
| Doc. 12 | Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra. |
| Doc. 13 | Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados con costos directos y costos indirectos, costo de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados. Los costos directos se integraran con los correspondientes materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción. |
| Doc. 14 | Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del |



Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina

- Doc. 15 Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- Doc. 21 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el Catálogo de conceptos y el Programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá identificarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de licitación.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.



- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.

18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para



contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos mismo que deberá contener la siguiente información:

- Nombre del trabajador.
- CURP.
- Número de seguridad social.
- Salario base de cotización.

Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

21. CONDICIONES DE PRECIO:



Los trabajos motivo de esta Licitación, se registrarán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se



presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

26. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Los trabajadores del contratista deberán estar plenamente identificados a través de gafete u otro medio que permita asociar a dichos trabajadores con la empresa que ejecuta la obra, durante el desarrollo de sus labores en las instalaciones de la Universidad.
- b) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- c) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- d) Se deberá considerar en los indirectos de su propuesta la instalación de servicios sanitarios según las normas aplicables y oficina de obra según requiera la obra.
- e) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro

Guadalajara, Jalisco a 9 de agosto de 2024.



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LICITACIÓN No: LI-SEMS-012-2024
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO 3 NIVELES EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE EL ARENAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EL ARENAL, JALISCO

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 13,321,754.65
2	VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 13,493,528.67
3	RIVERO HABITAT, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 13,920,301.29
4	TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$ 13,952,830.67
5	LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 14,105,381.95
6	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.	\$ 15,790,913.98

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA:

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$ 13,321,754.65 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- FUERON RECHAZADAS LAS SIGUIENTES PROPUESTAS

ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S DE R.L. DE C.V.

DOCUMENTO NO.8 PROGRAMA DE UTILIZACIÓN SEMANAL DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, PRESENTA SOLO PERSONAL QUE INTEVIENE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y NO EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

DOC. 11 CARTA COMPROMISO COMO GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA, PRESENTA DOCUMENTO CON REDACCION QUE EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.



DOCUMENTO NO. 13 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 3 DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA)., NO CONSIDERA CAMION O CARGO POR ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESPAME FUERA DE LA OBRA, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 4 EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN CAJON POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0 A 2.40 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEO..., NO CONSIDERA CAMION O CARGO POR ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESPAME FUERA DE LA OBRA, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 5 EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0.00 A 2.40 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AL LUGAR PERMITIDO POR ..., NO CONSIDERA CAMION O CARGO POR ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESPAME FUERA DE LA OBRA, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 9 SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO $FY=4,200 \text{ KG/CM}^2$ (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ..., NO CONSIDERA LAS PRUEBAS DE TENSION AL ACERO SOLICITADAS, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 10 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA $F'C=250 \text{ KG/CM}^2$. T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, ..., NO CONSIDERA EL CURACRETO PARA EL CURADO DEL CONCRETO SOLICITADO, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 12 MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5...., CONSIDERA MORTERO 1:4 CUANDO SE SOLICITA EN PROPORCION 1:5, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 13 ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO DE $F'C=250$ KG/CM² CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS....., CONSIDERA 1.22 KGS DE VARILLA DEL NO. 3 CUANDO EL MINIMO PARA EJECUTAR EL TRABAJO ES DE 2.22 KGS, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 15 CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4....., CONSIDERA MORTERO EN PROPORCION 1:3 Y SE SOLICITA EN PROPORCION 1:4, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 20 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, $F'C=250$ KG/CM², T.M.A. = 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA (MUROS, COLUMNAS, TRABES Y LOSAS), INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE, ACABADO, NIVELADO,,, NO CONSIDERA EL CURACRETO PARA EL CURADO DEL CONCRETO SOLICITADO, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 24 ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETIL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO,,, CONSIDERA MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA AMARILLA EN PROPORCION 1:4:10 CUANDO SE SOLICITA MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:4, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 26 ENLADRILLADO DE AZOTEA CON LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 17.0 X 17.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 CON JUNTA A HILO...., CONSIDERA MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:5 CUANDO SE SOLICITA MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:3, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 98 SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERÍA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIÁMETRO HASTA 2.00 M., INCLUYE: SUMINISTROS,....., CONSIDERA 0.78 ML DE TUBERÍA CUANDO EL MÍNIMO REQUERIDO SON 2 ML, CONSIDERA TUBO DE 2" NO SOLICITADO Y NO CONSIDERA EL MORTERO PARA EL ENCOFRADO SOLICITADO, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS

POR LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y DEBIDO A QUE INCURRE EN LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA CLÁUSULA 16 INCISOS A, G, H Y L DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y DEBIDO A QUE INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, CAMBIA ESPECIFICACIONES, PRESENTA TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS MAL INTEGRADAS, RUBROS INCOMPLETOS Y DIFERENTE A LO SOLICITADO, ES QUE SE DESECHA LA PROPUESTA

ELABORÓ

ING. MARTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior

Comité de compras

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No: LI-SEMS-012-2024
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO 3 NIVELES EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE EL ARENAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EL ARENAL, JALISCO

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 12:05 HORAS DEL DIA 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$ 13,321,754.65 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.



LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

7403/24

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 31,251 de fecha 28 de abril de 2009, ante el Lic. Elías Estrada López Notario Público Titular No. 1 de Tlaquepaque, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Benjamín Curiel Fernández
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta constitutiva.
		R.F.C.	CCO0904288M8
		Clave Patronal I.M.S.S.	1
		Domicilio	Primo Feliciano Velazquez No. 3264-D, Col. Vallarta Poniente, código postal 44110 en Zapopan, Jalisco.

LA OBRA

Denominación	CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO 3 NIVELES EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE EL ARENAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EL ARENAL, JALISCO.		
Clave	LI-SEMS-012-2024	Procedimiento de Adjudicación	Licitación Pública.
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$13'321,754.65 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	180 días naturales.

FIANZAS

☐	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
☐	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
☐	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
☐	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	13 de septiembre de 2024
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
		2	
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Benjamín Curiel Fernández
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	Nombre	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DATOS DE EL CONTRATISTA	
Teléfono	3
Correo Electrónico	4
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)	
Número de Aviso de Registro	AR29112/2023
Folio	ea17a939-1f62-4720-b3c4-008a4792f5da
Actividad	La construcción, realización, supervisión, administración, dirección, coordinación y promoción, diseño y remodelación por contratos a precio alzado.

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- Que se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento del mismo, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. **EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. **LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos. PLAZOS

PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I. **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
 - II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
 - III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
 - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminarán pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que, si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.

ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
PRELIMINARES						
1	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	454.02	18.93	(* DIECIOCHO PESOS 93/100 M.N. *)	8,594.60
2	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS (PROYECCION DE CUBIERTA) ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	454.02	12.43	(* DOCE PESOS 43/100 M.N. *)	5,643.47
3	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	454.02	22.82	(* VEINTIDOS PESOS 82/100 M.N. *)	10,360.74
4	EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN CAJON POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0 A 2.40 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO."	M3	275.92	83.54	(* OCHENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N. *)	23,050.36
5	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0.00 A 2.40 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO. MEDIDO EN BANCO."	M3	417.88	83.54	(* OCHENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N. *)	34,909.70
PRELIMINARES						82,558.87
CIMENTACION						
6	RELLENO CON TEZONTLE ROJO CRIBADO DE GRANULOMETRIA CONTROLADA CON PARTICULAS NO MAYORES DE 3" DE DIAMETRO, COMPACTADO AL 95% PROCTOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, EN CEPAS Y/O CAJON, EN CAPAS DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, TENDIDO, NIVELADO, DESPERDICIOS, TRASPALOS, PRUEBAS DE COMPACTACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS (MEDIDO COMPACTO)."	M3	105.12	618.25	(* SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 25/100 M.N. *)	64,990.44
7	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	324.81	174.50	(* CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N. *)	56,679.35
8	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	555.06	273.26	(* DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N. *)	151,675.70
9	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE TENSION DE ACEROS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	15,860.20	36.66	(* TREINTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N. *)	581,434.93

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRASES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO CON CURACRETO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	M3	132.88	3,821.80	(* TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 80/100 M.N. *)	507,840.78
11	RELLENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, EXTENDIDO, TRAPALEOS, AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, EQUIPO, NIVELADO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE COMPACTACION, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	546.60	311.12	(* TRESCIENTOS ONCE PESOS 12/100 M.N. *)	170,058.19
12	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, ACABADO COMUN, INC.: MATERIALES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	16.98	357.00	(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. *)	6,061.86
13	ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2 CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INCLUYE: ACERO, GANCHOS, DOBLES, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, ANCLAJES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	ML	17.85	352.96	(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N. *)	6,300.34
14	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 X 20 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: ACERO, GANCHOS, DOBLES, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, ANCLAJES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	ML	9.29	414.12	(* CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 12/100 M.N. *)	3,847.17
15	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	25.29	2,103.16	(* DOS MIL CIENTO TRES PESOS 16/100 M.N. *)	53,188.92
16	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMEIO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	8.43	2,303.33	(* DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 33/100 M.N. *)	19,417.07
17	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE MATERIALES)	ML	105.42	166.28	(* CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N. *)	17,529.24
CIMENTACION						1,639,023.99
ESTRUCTURA						
18	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA; INCLUYE: ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, ESCUADRAS, DESPERDICIOS, TRASLAPES, PRUEBAS DE TENSION DE ACEROS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A CUALQUIER NIVEL.	KG	46,032.12	36.66	(* TREINTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N. *)	1,687,537.52
19	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN ESTRUCTURA (MUROS, COLUMNAS, TRABES Y LOSAS), CON CIMBRAPLAY DE 16 MM. INCLUYE: CORTES, DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, CHAFLANES, NIVELACION, TRAZOS PLOMEIO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, A CUALQUIER NIVEL.	M2	2,980.03	361.12	(* TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 12/100 M.N. *)	1,076,148.49

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CUriEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA (MUROS, COLUMNAS, TRABES Y LOSAS), INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE, ACABADO, NIVELADO, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA.	M3	350.55	3,885.21	(* TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N. *)	1,361,960.37
21	ESCALON DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, TMA=3/4, 40.0 CM. DE HUELLA Y 17.20 CMS. DE PERALTE, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y E #2 @ 15 CM. COLADO EN EL LUGAR, INCLUYE: CIMBRA APARENTE, DETALLE DE NARIZ DE CONCRETO, DESCIMBRA, COLOCACION EN SITIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, SUMINISTRO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	67.20	600.87	(* SEISCIENTOS PESOS 87/100 M.N. *)	40,378.46
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO A-36 DE 4" X 3" X 1/4" PARA FIJACION DE PASAMANOS O BARANDAL A MURO, ESTRUCTURA Y/O CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, ANCLAS DE SOLERA DE 1 1/2" X 1/4", CORTES, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. "	PZA	12.00	130.61	(* CIENTO TREINTA PESOS 61/100 M.N. *)	1,567.32
23	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS DE ACERO A-36 PARA FIJACION DE BARANDAL A BASE DE PLACA DE 3" DE ANCHO X 30 CM DE LARGO X 1/4" DE ESPESOR Y PATAS DE ANGULO DE 1" X 1/8" DE 8 CMS DE DESARROLLO, INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, SOLDADURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	66.00	117.92	(* CIENTO DIECISIETE PESOS 92/100 M.N. *)	7,782.72
ESTRUCTURA						4,175,374.82
AZOTEA						
24	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETEL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALITAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	9,349.92	(* NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N. *)	9,349.92
25	FINO DE 3 A 5 CM. DE ESPESOR, CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, ACABADO REPELLADO, INCLUYE: NIVELACION, REMATES, CIMBRA EN FRONTERAS, DECIMBRADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, CURADO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	452.97	151.06	(* CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 06/100 M.N. *)	68,425.65
26	ENLADRILLADO DE AZOTEA CON LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 17.0 X 17.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 CON JUNTA A HILO AMBOS SENTIDOS CUATRAPEADO. INCLUYE: JUNTEADO CON LECHADA DE CEMENTO GRIS Y COLOR ROJO TERRACOTA CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL (1 KG/SACO DE CEMENTO), REMATE ORILLERO (2 HILADAS) HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	452.97	383.26	(* TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N. *)	173,605.28
27	APLICACION DE LECHADA DE AZOTEA O ENTREPISO SOBRE ENLADRILLADO, HORMIGON, LOSA, Y/O BOVEDA, A BASE DE CEMENTO GRIS-ARENA DE RIO CERNIDA Y AGUA, CON UNA RELACION AGUA/CEMENTO DE 0.50, AGREGANDO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL (1 KG/SACO DE CEMENTO), INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	452.97	52.59	(* CINCUENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N. *)	23,821.69

2

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

28	JUNTA DE CONTRACCION EN AZOTEA, A BASE DE, SIKAROLL O BACKED ROLL DE 1 DE DIAM., CON UNA SECCION DE 2.00 CM X 3.50 Y SELLO DE SIKAFLEX-1A, GRIS O SIMILAR CON UNA SECCION DE 2.00 CM. DE ANCHO X 1.00 CM. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, IMPRIMACION Y ACARREO DEL PRODUCTO SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA."	ML	111.93	52.91	(* CINCUENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N. *)	5,922.22
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTOMERICO TERMOREFLEJANTE 6 AÑOS, SOBRE ENLADRILLADO. COLOR ROJO TERRACOTA, COLOCANDO UNA CAPA DE IMPERMEABILIZANTE SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.50 LTS./M2, DEJANDO SECAR POR UN PERIODO DE 24 HRS. PARA APLICAR UNA 2DA. CAPA DE IMPERMEABILIZANTE SIN DILUIR EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.50 LTS./M2, INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACION DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR ACRILICO CONCENTRADO DILUIDO EN AGUA A RAZON DE (SELLADOR-AGUA) 1:2, CALAFATEO DE GRIETAS CON CEMENTO ACRILICO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y ACARREOS GARANTIA POR ESCRITO DE 6 AÑOS. EN CUALQUIER NIVEL.	M2	452.97	214.55	(* DOSCIENTOS CATORCE PESOS 55/100 M.N. *)	97,184.71
AZOTEA						378,309.47
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS						
30	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 25 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	ML	50.83	522.58	(* QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 58/100 M.N. *)	26,562.74
31	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 10 CMS., SIN ARMAR, INCLUYE: COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	62.22	185.20	(* CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N. *)	11,523.14
32	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	62.42	482.00	(* CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. *)	30,086.44
33	IMPERMEABILIZACION EN CADENAS DE DESPLANTE EN 3 CARAS DE LA DALA (CARA SUPERIOR Y AMBAS CARAS LATERALES), CON UN DESARROLLO DE 0.65 M2/ML DE DALA, A BASE DE 1 (UNA) CAPA DE MICRO-PRIMER, 1 (UNA) CAPA DE MEMBRANA FESTER-FLEX Y 1 (UNA) SEGUNDA CAPA DE MICRO-PRIMER CON RIEGO DE ARENA DE RIO CERNIDA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FESTER, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA.	ML	62.22	97.48	(* NOVENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N. *)	6,065.21
34	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	205.40	351.09	(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 09/100 M.N. *)	72,113.89
35	FORJADO DE ZOCLO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 1.5 CM. DE ESPESOR, 10 CM DE ANCHO, BOLEADO EN LA PARTE SUPERIOR, ACABADO TERMINADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, HERRAMIENTA, ACARREO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	ML	270.07	91.75	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N. *)	24,789.92

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

36	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	133.05	393.35	(* TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N. *)	52,335.22
37	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	39.29	419.22	(* CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 22/100 M.N. *)	16,471.15
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS DE 3/8" EN LOSA PARA AMARRE DE CASTILLOS INCLUYE: PERFORACION DE 3 CMS. EN LOSA DE CONCRETO CON BROCA DE 1/2" . POR VARILLA, LIMPIEZA DE LA PERFORACION CON BOMBA DE AIRE Y/O COMPRESOR, APLICAR ADHESIVO EPOXICO DE INYECCION HILTI RE 500 Y COLOCAR VARILLA DE 3/8" DE 30 CMS. DE LARGO Y CMS. DE EMPOTRE A LA LOSA. (VER NOTA DOS 'PLANOS ESTRUCTURALES)	PZA	52.00	65.86	(* SESENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N. *)	3,424.72
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE POLIESTIRENO DE 3/4, INCLUYE: ELEMENTOS MENORES Y DE FIJACION, CORTES, HERRAMIENTA, DESPERDICIO, AJUSTES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	M2	20.29	183.74	(* CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N. *)	3,728.08
40	MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOGIDO 7 X 14 X 28 CM DE 14 CM. DE ESPESOR, ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROPORCION 1:3 EN CUALQUIER NIVEL, INCL: ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION, PLOMEIO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	276.45	467.88	(* CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N. *)	129,345.43
41	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DE 9 CM. DE ESPESOR, A DOS CARAS, CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, REDIMIX, REMACHE POP, TABLARROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (CUALQUIER NIVEL)	M2	252.99	541.08	(* QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 08/100 M.N. *)	136,887.83
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS						513,322.77
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
42	SALIDA HIDRAULICA PARA SANITARIO O MINGITORIO DE FLUXOMETRO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE TIPO M" EN DIFERENTES DIAMETROS Y VALVULA DE COMPUERTA, (DE ACUERDO A DETALLE DE INSTALACIONES), INCLUYE: PRUEBAS HIDROSTATICAS, MATERIALES MENORES, COPLES, REDUCCIONES, TEE, ETC, CORTES, SOLDADURAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	SAL	5.00	987.09	(* NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N. *)	4,935.45
43	SALIDA HIDRAULICA PARA LAVABO Y/O VERTEDERO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE TIPO M" EN DIFERENTES DIAMETROS, (DE ACUERDO A DETALLE DE INSTALACIONES), INCLUYE: PRUEBAS HIDROSTATICAS, MATERIALES MENORES, COPLES, REDUCCIONES, TEE, ETC, CORTES, SOLDADURAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	SAL	9.00	987.09	(* NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N. *)	8,883.81
44	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M., INCLUYE: SUMINISTROS, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS, CORTES, PEGAMENTO HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	5.00	835.49	(* OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N. *)	4,177.45

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

45	SALIDA SANITARIA PARA MINGITORIOS, LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS, CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M., INCLUYE: SUMINISTROS, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS, CORTES, PEGAMENTO HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	9.00	797.50	(* SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N. *)	7,177.50
46	SALIDA SANITARIA EN PISOS, CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M., INCLUYE: SUMINISTROS, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS, CORTES, PEGAMENTO HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	5.00	797.50	(* SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N. *)	3,987.50
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA W.C., MARCA HELVEX MODELO 110-32, INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	5,338.18	(* CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N. *)	26,690.90
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO BLANCO, MOD. OLIMPICO FLUX, MCA. IDEAL STANDARD. INCLUYE: MANO DE OBRA, ASIENTO DE PLASTICO, PIJAS, ELEMENTOS DE FIJACION, CUELLO DE CERA, SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	5.00	5,070.68	(* CINCO MIL SETENTA PESOS 68/100 M.N. *)	25,353.40
49	LAVABO OVALIN DE SOBREPONER BLANCO, MCA. AMERICAN ESTANDAR, MODELO IDEAL STANDAR MONOMANDO REDONDO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, LLAVE ECONOMIZADORA DE CIERRE AUTOMATICO MARCA HELVEX, MOD. TV-120 COLOR CROMO, CESPOL BRONCE CROMADO, CHAPETON DE BRONCE CROMADO, FIJACION, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	5.00	4,889.91	(* CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N. *)	24,449.55
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35 CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC.,INOXIDABLE DE 2" DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS.	PZA	5.00	3,101.57	(* TRES MIL CIENTO UN PESOS 57/100 M.N. *)	15,507.85
51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE MARCA TEKA DE 40 X 40 X 25 . INCLUYE: CESPOL PVC, CONTRA Y REJILLA CROMADA, LLAVE CULLO DE GANSO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	PZA	2.00	3,077.66	(* TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N. *)	6,155.32
52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTA-ROLLO MEDIANO AZUR AE52200 MARCA JOFEL, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	659.23	(* SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N. *)	3,296.15
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOSIFICADOR DE JABON MAXI VISION AC 22000 MARCA JOFEL, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	847.35	(* OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N. *)	4,236.75
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE TOALLA COMBI AZUR AH46000 MARCA JOFEL, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	634.15	(* SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N. *)	3,170.75
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.40 X 0.60 MTS. DE SECCION, MONTADA EN BASTIDOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO DE 6 MM., INCLUYE: MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	721.53	(* SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 53/100 M.N. *)	3,607.65
56	FORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE LAMA DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3, RECUBIERTA CON AZULEJO DE 1RA (IGUAL AL EXISTENTE EN SITIO), EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0.40 X 0.30 M. MEDIDAS INTERIORES, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, EMBOQUILLADO, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	1,085.41	(* UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N. *)	2,170.82

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CUriEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

57	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP. Y 60 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: COLADO, CURADO, CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA (VER PLANO CORRESPONDIENTE PARA DETALLES), RECUBRIMIENTO CON AZULEJO SIMILAR AL COLOCADO EN MUROS, ASENTADO CON PEGAZULEJO MARCA PERDURA Y JUNTA DE 2 MM COLOR GRIS, CORTES, DESPERDICIOS, REMATES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	3.00	509.50	(* QUINIENTOS NUEVE PESOS 50/100 M.N. *)	1,528.50
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						145,329.35
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS						
58	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:6 DE 1.5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	226.32	215.27	(* DOSCIENTOS QUINCE PESOS 27/100 M.N. *)	48,719.91
59	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:6 DE 1.5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, CON ACABADO REPELLADO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	253.54	215.27	(* DOSCIENTOS QUINCE PESOS 27/100 M.N. *)	54,579.56
60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA TIPO IRAPUATO DE 10 X 20 CMS., EN MUROS, COLOR LADRILLO, PEGADO CON ADHESIVO PERDURA CON DURACRIL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMO, DESPERDICIOS, JUNTA ACABADO APARENTE DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES Y LIMPIEZA AL TERMINO DE SU INSTALACION.	M2	214.67	700.67	(* SETECIENTOS PESOS 67/100 M.N. *)	150,412.83
61	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO EN COCINETA MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD MODELO EMMA, COLOR GRAY DE 7.5 X 15 CM, CON ACOMODO HORIZONTAL, CUATRAPEADO, ASENTADO CON PEGAZULEJO MARCA PERDURA Y JUNTA DE 2 MM COLOR GRIS, INCLUYE: TRAZO NIVELACION, CORTE, REMATES, HERRAMIENTAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	48.58	811.92	(* OCHOCIENTOS ONCE PESOS 92/100 M.N. *)	39,443.07
62	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO EN BAÑOS MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD MODELO TREKKING, COLOR WHITER WHEAT 40 COLOR BEIGE DE 40 X 60 CM, CON ACOMODO HORIZONTAL, CUATRAPEADO, ASENTADO CON PEGAZULEJO MARCA PERDURA Y JUNTA DE 2 MM COLOR GRIS, INCLUYE: TRAZO NIVELACION, CORTE, REMATES, HERRAMIENTAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	83.85	700.17	(* SETECIENTOS PESOS 17/100 M.N. *)	58,709.25
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON REGISTRABLE MODULADO EN RETICULA DE 61 X 61 CM, MCA. ARMSTRONG, MODELO DUNE 1774, (TEXTURA FINA, COLOR BLANCO), MANGUETERIA GALVANIZADA PINTURA BLANCO OSTION ESMALTADA A FUEGO Y SUSPENSION OCULTA, TRABAJO TERMINADO. INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, NIVELACION, ELEVACIONES, ELEMENTOS DE SUSPENSION Y FIJACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS (A CUALQUIER NIVEL).	M2	607.22	953.46	(* NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N. *)	578,959.98
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFON CIEGO (PLATABANDA, PARA AJUSTES) A BASE DE TABLAROCA LISO DE 13 MM, MODULADA EN FRANJAS DE 0 A 60 CM DE ANCHO. DE ACUERDO A PROYECTO EJECUTIVO, SUP. VISIBLE CON MANGUETERIA DE ANGULO DE LAMINA ELECTROGALVANIZADA PREPINTADA, ESMALTADA A FUEGO EN COLOR BLANCO OSTION, INCLUYE: TRAZO, SOPORTES Y SUSPENSION OCULTA, NIVELACION, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, ELEVACIONES, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS (CUALQUIER NIVEL)	M2	102.92	421.12	(* CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 12/100 M.N. *)	43,341.67

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALDON Y/O FALSO PLAFON (NO REGISTRABLE), A BASE DE TABLACEMENTO EN INTERIORES (DUROCK) DE 13 MM. DE ESPESOR, TERMINADO, INCLUYE: PERFILES DE ACERO GALVANIZADO PARA SOPORTERIA Y SUSPENSION OCULTA (CANALETA DE CARGA, CANAL LISTON, ALAMBRE GALVANIZADO), TORNILLO AUTORROSCABLE DS DE 1 1/4", CINTA DE REFUERZO EXTERIORES DE NYLON, COMPUESTO PARA JUNTAS Y AFINADO BASE COAT EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE, ANCLAS EXPANSIVAS, DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	18.74	435.22	(* CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N. *)	8,156.02
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS						982,322.29
PISOS						
66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 60 CMS. DE LARGO A CADA 30 CMS.(SEGÚN PLANOS), INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, DOBLECES, PASOS ENTRE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	209.91	34.27	(* TREINTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N. *)	7,193.62
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 16 MM POR 50 CMS. DE LARGO A CADA 75 CMS. (SEGUN PLANOS), UNO DE LOS EXTREMOS SE DEBERA ENGRASAR PARA RECIBIR COLADO , INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, AMARRES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	99.40	56.29	(* CINCUENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N. *)	5,595.23
68	FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: NIVELACION, EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	M2	262.77	383.24	(* TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N. *)	100,703.97
69	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: NIVELACION, MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	713.92	145.90	(* CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N. *)	104,160.93
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CERAMICA MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD, MODELO ARUBA, COLOR BEIGE DE 60 X 60 CMS. ASENTADO CON PEGAPISO MARCA PERDURA, CON JUNTA DE 4 MM COLOR GRIS. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, JUNTEO, CORTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS Y ACARREOS DE MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	M2	342.99	699.71	(* SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N. *)	239,993.53
71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CERAMICA MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD, MODELO STONEWALK, COLOR MARFIL DE 59 X 59 CMS. ASENTADO CON PEGAPISO MARCA PERDURA, CON JUNTA DE 4 MM COLOR GRIS. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, JUNTEO, CORTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	M2	516.84	771.32	(* SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 32/100 M.N. *)	398,649.03
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENEFA EN PISO DE 15.00 CM DE SECCION PROMEDIO A BASE DE RECORTES DE PISO DE CERAMICA DE LA MISMA MARCA, MODELO Y FORMATO QUE EL COLOCADO EN INTERIOR DE ESPACIOS EDUCATIVOS, ASENTADO CON PEGAPISO MARCA PERDURA, CON JUNTA DE 4 MM COLOR GRIS. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, JUNTEO, CORTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	ML	19.95	145.91	(* CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. *)	2,910.90

Handwritten signature

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.
LICITACION : LI-SEMS-012-2024

DOC. 12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CUriEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE 10 CM DE ALTURA, A BASE DE RECORTES DE VITROPISO DE PRIMERA CALIDAD, DEL MISMO PISO O SIMILAR GRADO DE DUREZA "IV". JUNTA DE 4 MM CON ADHESIVO PEGA PISO Y JUNTEADO CON BOQUILLA DE COLOR, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	158.90	130.21	(* CIENTO TREINTA PESOS 21/100 M.N. *)	20,690.37
74	CALAFATEO DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA. EN PISOS CON UNA SECCION TRANSVERSAL DE 6 X 10 MM, A BASE DE SIKAFLEX 1-A, DE COLOR SIMILAR A LA JUNTA, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	278.97	57.23	(* CINCUENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N. *)	15,965.45
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE DUELA DE MADERA DE ENCINO AMERICANO DESFLEMADO DE PRIMERA CALIDAD CON ACABADO ENTINTADO DE COLOR INDICADO POR LA SUPERVISION, CON DUELAS DE SECCION TRASVERSAL DE 4 X 3/4" SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DESFLEMADA DE 1" X 1 1/2" A CADA 20 CMS EN UN SENTIDO, ACABADO PULIDO, ENTINTADO DE COLOR INDICADO POR LA SUPERVISION Y POLIFORM A 3 MANOS APLICADO CON BROCHA DE PELO. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, CORTES, AJUSTES, FIJACION A PISO, MACHIMBRADO, CHAFLAN DE FRONTERA, DESBASTADO Y PREPARACION DE SUPERFICIE DE LA MADERA, ENTINTADO, PULIDO DE ACABADO POLIFORM EN CADA APLICACION, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO."	M2	65.69	3,519.35	(* TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 35/100 M.N. *)	231,186.10
76	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE MADERA DE ENCINO DE PRIMERA CALIDAD, DE 8 CM. DE ALTO X 1/2" DE ESPESOR, ACABADO ENTINTADO Y LACA TRANSPARENTE BRILLANTE, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, TINTA, LACA, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, TRASLADO DE MATERIALES.	ML	33.22	170.12	(* CIENTO SETENTA PESOS 12/100 M.N. *)	5,651.39
77	PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM², T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."	M2	233.01	492.78	(* CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N. *)	114,822.67
78	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 10.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, GOTERO, FORJADO, CHAFLANES (BOLEADOS EN ARISTAS), PERFILADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, Y MANO DE OBRA. (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	105.42	154.23	(* CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N. *)	16,258.93
PISOS						1,263,782.12
ALUMINIO Y HERRERIA						
79	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, SEGUN PLANOS. INCLUYE: CRISTAL CLARO DE 6MM. MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	54.71	2,379.95	(* DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N. *)	130,207.06

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CUriEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 9 MM DE ESPESOR, CON ACABADO ESMERILADO Y CANTOS PULIDOS, CORTADO Y TEMPLADO DE ACUERDO A MODULACION INDICADA EN PLANOS DE VENTANERIAS, INCLUYE: TRAZO, CORTES, EMPAQUES, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELADO, AJUSTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	M2	70.14	3,140.56	(* TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS 56/100 M.N. *)	220,278.88
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO CLARO, DE 9.0 MM. DE ESP., DE 2.94 X 2.50 MTS., COMPUESTA DE DOS HOJAS ABATIBLES, DE 0.90 X 2.10 MTS. C/U, DOS FIJOS LATERALES DE 0.57 X 2.10 MTS. C/U Y ANTEPECHO SUPERIOR DE 2.94 X 0.40 MT., CON BISAGRAS HIDRAULICAS DOBLE ACCION, CERROJO A PISO, CON ZOCLO DE ALUMINIO DE 4", JALADERA DE ACERO INOXIDABLE TIPO "H" TUBO 1-1/4" DE 1.20 MTS. DE LARGO EN CADA HOJA ABATIBLE, (SEGUN PLANO). INCLUYE: MONTAJE, PLOMEO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, (BISAGRAS PIBOTES, TORNILLERIAS, HERRAJES, ETC), ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADOS, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	7.00	32,659.66	(* TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N. *)	228,617.62
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE SOLIDO FENOLICO MARCA FENOTEK COLOR GRAPHIT MATTE DE 1.00 MTS X 2.10 MTS. MAS JAMBAS, INCLUYE: MARCO DE ALUMINIO, BASTIDOR METALICO, ACABADO SOLIDO FENOLICO, CANTO CON PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINIO COLOR NATURAL, CONTRAMARCO A BASE TE TUBULAR METALICO AR-300 CAL.18 Y ANGULO DE 3/4", ANTEPECHO DE 40 CM DE ALTO (INCLUYE CRISTAL Y JUNQUILLO), FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR SIMILAR A LA CANCELERIA, (ALTURA TOTAL DE PUERTA CON ANTEPECHO 2.50 MTS.), BISAGRAS, MANO DE OBRA, MATERIALES, ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	6.00	14,572.25	(* CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N. *)	87,433.50
83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE SOLIDO FENOLICO MARCA FENOTEK COLOR GRAPHIT MATTE DE 0.90 MTS X 2.10 MTS. MAS JAMBAS, INCLUYE: MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO, BASTIDOR METALICO, ACABADO SOLIDO FENOLICO, CANTO CON PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINIO COLOR NATURAL, BISAGRAS, MANO DE OBRA, MATERIALES, ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	10.00	14,572.25	(* CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N. *)	145,722.50
84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA DE EMBUTIR CON MANIJA MARCA TESA DESIG COLECTION MODELO NOVARA. INCLUYE: CERROJO, MANO DE OBRA, PERFORACIONES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION LIMPIEZA Y ACARREOS.	PZA	16.00	1,450.85	(* UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 85/100 M.N. *)	23,213.60
85	FABRICACION. SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE 1.00 X 2.10 MTS. HECHA A BASE DE DUELA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 10 CM DE ANCHO EN EL SENTIDO HORIZONTAL EN AMBAS CARAS Y CRISTAL CLARO DE 6MM (SEGUN PLANO). INCLUYE: ANTEPECHO DE 40 CM. PERFILES, MARCO, CONTRAMARCO Y BASTIDOR DE ALUMINIO, BISAGRAS, HERRAJES, CHAPA DOBLE MANIJA MARCA PHILLIPS MOD. 500 CROMO, MATERIALES DE FIJACION, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	7.00	8,168.05	(* OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N. *)	57,176.35
86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA MARCA TESA DESIG COLECTION TIPO DOMO, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	39.00	129.74	(* CIENTO VEINTINUEVE PESOS 74/100 M.N. *)	5,059.86
87	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA, A BASE CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO Y CELOSIA COLOR BLANCO, PARA FABRICACION DE PUERTAS EN CLOSET DE INTENDENCIA, (SEGUN PLANOS), INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, CORTES, DESPERDICIOS SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, CHAPA DOBLE MANIJA, MATERIALES MENORES, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	7.87	3,709.59	(* TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 59/100 M.N. *)	29,194.47

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CUriEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL TUBULAR, A BASE DE TUBO DE 2" CED. 30, TUBO DE 1" CED. 30, SOLERA DE 2 1/2" X 1/2" Y PLACAS DE 2 1/2" X 1/2" (SEGUN PLANO), INCLUYE: TRAZO, FABRICACION, CORTES, DESPERDICIOS, ANCLAJE, SOLDADURA, PLOMEO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, FONDO ANTICORROSIVO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	KG	2,232.79	94.64	(* NOVENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N. *)	211,311.25
89	SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACION E INSTALACION DE TUBO (BARRA), DE ACERO INOXIDABLE PARA PRACTICAS DE DANZA Y/O BALLET, DE 2 1/2" DE DIAMETRO, ATORNILLADA Y/O SOLDADA, CONFORMADA POR DOS BARRAS HORIZONTALES COLOCADAS A UNA ALTURA DE 1.06 MTS Y 0.83 MTS RESPECTIVAMENTE CON 23 CMS DE SEPARACION ENTRE SI Y SEPARADAS 28 CM DEL MURO, CON POSTES VERTICALES A CADA 1.62 MTS DE SEPARACION, CON ANCLAJE A LOSA DE CONCRETO DE ENTREPISO (SEGÚN DETALLE DE PLANO); INCLUYE: ANCLAJES, CORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, ELEMENTOS DE FIJACION, SOLDADURAS, TORNILLERIAS, HERRAJES, CARGA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	56.42	3,737.47	(* TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N. *)	210,868.06
ALUMINIO Y HERRERIA						1,349,083.15
PINTURAS						
90	PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN CADENAS DE DESPLANTE, A DOS CARAS, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	270.07	94.88	(* NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N. *)	25,624.24
91	PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS APLANADOS, DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	226.32	107.57	(* CIENTO SIETE PESOS 57/100 M.N. *)	24,345.24

Adms



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

92	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN BARANDAL METALICO SEGÚN DISEÑO EN PLANO, EN COLOR DE ACUERDO A INDICADO POR SUPERVISIÓN MEDIDO POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. CUALQUIER ALTURA. (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DEL BARANDAL, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO).	M2	102.66	106.30	(* CIENTO SEIS PESOS 30/100 M.N. *)	10,912.76
93	PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN LOSAS Y ELEMENTOS DE CONCRETO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE CONCRETO, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER ALTURA.	M2	463.42	107.57	(* CIENTO SIETE PESOS 57/100 M.N. *)	49,850.09
94	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES (PROTECCIONES), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA HERRERIA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO).	M2	133.21	106.30	(* CIENTO SEIS PESOS 30/100 M.N. *)	14,160.22
95	PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS Y/O FALDONES DE TABLARROCA O DUROCK, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	525.88	107.57	(* CIENTO SIETE PESOS 57/100 M.N. *)	56,568.91

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CUriEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

					PINTURAS	181,461.46
NUCLEO DE BAÑOS						
96	SALIDA HIDRAULICA PARA SANITARIO O MINGITORIO DE FLUXOMETRO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE TIPO M" EN DIFERENTES DIAMETROS Y VALVULA DE COMPUERTA, (DE ACUERDO A DETALLE DE INSTALACIONES), INCLUYE: PRUEBAS HIDROSTATICAS, MATERIALES MENORES, COPLES, REDUCCIONES, TEE, ETC, CORTES, SOLDADURAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	SAL	15.00	987.09	(* NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N. *)	14,806.35
97	SALIDA HIDRAULICA PARA LAVABO Y/O VERTEDERO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE TIPO M" EN DIFERENTES DIAMETROS, (DE ACUERDO A DETALLE DE INSTALACIONES), INCLUYE: PRUEBAS HIDROSTATICAS, MATERIALES MENORES, COPLES, REDUCCIONES, TEE, ETC, CORTES, SOLDADURAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	SAL	10.00	987.09	(* NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N. *)	9,870.90
98	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M., INCLUYE: SUMINISTROS, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS, CORTES, PEGAMENTO HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	10.00	835.49	(* OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N. *)	8,354.90
99	SALIDA SANITARIA PARA MINGITORIOS, LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS, CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M., INCLUYE: SUMINISTROS, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS, CORTES, PEGAMENTO HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	13.00	797.50	(* SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N. *)	10,367.50
100	SALIDA SANITARIA EN PISOS, CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M., INCLUYE: SUMINISTROS, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS, CORTES, PEGAMENTO HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	10.00	797.50	(* SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N. *)	7,975.00
101	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO EN BAÑO MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD MODELO ENDLESS MOSAICS ATLANTIC DE 30 X 30 CM, COLOR GRAY, ASENTADO CON PEGAZULEJO MARCA PERDURA Y JUNTA DE 2 MM COLOR GRIS, INCLUYE: TRAZO NIVELACION, CORTE, REMATES, HERRAMIENTAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	96.89	725.39	(* SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 39/100 M.N. *)	70,283.04
102	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO EN BAÑO MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD MODELO ENDLESS MOSAICS REALE DE 30 X 30 CM, COLOR GRAFITE, ASENTADO CON PEGAZULEJO MARCA PERDURA Y JUNTA DE 2 MM COLOR GRIS, INCLUYE: TRAZO NIVELACION, CORTE, REMATES, HERRAMIENTAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	13.56	725.39	(* SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 39/100 M.N. *)	9,836.29
103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA W.C., MARCA HELVEX MODELO 110-32, INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	5,338.18	(* CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N. *)	53,381.80
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA MINGITORIO MARCA HELVEX MODELO 185-19, INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	5,338.18	(* CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N. *)	26,690.90

42043

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

105	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO BLANCO, MOD. OLIMPICO FLUX, MCA. IDEAL STANDARD. INCLUYE: MANO DE OBRA, ASIENTO DE PLASTICO, PIJAS, ELEMENTOS DE FIJACION, CUELLO DE CERA, SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	10.00	5,070.68	(* CINCO MIL SETENTA PESOS 68/100 M.N. *)	50,706.80
106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO, MOD. UNIVERSAL COLOR BLANCO, MCA. AMERICAN STANDARD BAJO CONSUMO DE AGUA, CON CESPOL INTEGRAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, SELLADO, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	5.00	4,330.74	(* CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 74/100 M.N. *)	21,653.70
107	LAVABO OVALIN DE SOBREPONER BLANCO, MCA. AMERICAN ESTANDAR, MODELO IDEAL STANDAR MONOMANDO REDONDO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, LLAVE ECONOMIZADORA DE CIERRE AUTOMATICO MARCA HELVEX, MOD. TV-120 COLOR CROMO, CESPOL BRONCE CROMADO, CHAPETON DE BRONCE CROMADO, FIJACION, MATERIALES MENORES, FLETES PRUEBAS Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION.	PZA	6.00	4,846.55	(* CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N. *)	29,079.30
108	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX, MODELO NO. 282-35 CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC., INOXIDABLE DE 2" DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS.	PZA	10.00	3,101.57	(* TRES MIL CIENTO UN PESOS 57/100 M.N. *)	31,015.70
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE MARCA TEKA DE 40 X 40 X 25 . INCLUYE: CESPOL PVC, CONTRA Y REJILLA CROMADA, LLAVE CULLO DE GANSO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	PZA	2.00	3,077.66	(* TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N. *)	6,155.32
110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA MINGITORIO (MULETAS) MOD. 7384-0 (1041) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	PZA	1.00	4,850.74	(* CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 74/100 M.N. *)	4,850.74
111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA W.C. MOD. 7386-0 (1045) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	PZA	2.00	2,684.25	(* DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N. *)	5,368.50
112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTA-ROLLO MEDIANO AZUR AE52200 MARCA JOFEL, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	659.23	(* SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N. *)	2,636.92
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOSIFICADOR DE JABON MAXI VISION AC 22000 MARCA JOFEL, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	847.35	(* OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N. *)	3,389.40
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE TOALLA COMBI AZUR AH46000 MARCA JOFEL, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	634.15	(* SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N. *)	1,268.30
115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 1.80 X 1.20 M., MONTADO EN BASTIDOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO DE 6 MM., MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL DE 1 1/2", INCLUYE: HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	3,116.37	(* TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 37/100 M.N. *)	6,232.74
116	FORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE LAMA DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3, RECUBIERTA CON AZULEJO DE 1RA (IGUAL AL EXISTENTE EN SITIO), EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0.40 X 0.30 M. MEDIDAS INTERIORES, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, EMBOQUILLADO, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	1,085.41	(* UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N. *)	2,170.82

2

2

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

117	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP. Y 60 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: COLADO, CURADO, CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA (VER PLANO CORRESPONDIENTE PARA DETALLES), RECUBRIMIENTO CON AZULEJO MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD MODELO ENDLESS MOSAICS REALE DE 30 X 30 CM, COLOR GRAFITE, ASENTADO CON PEGAZULEJO MARCA PERDURA Y JUNTA DE 2 MM COLOR GRIS, CORTES, DESPERDICIOS, REMATES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	6.30	509.50	(* QUINIENTOS NUEVE PESOS 50/100 M.N. *)	3,209.85
NUCLEO DE BAÑOS						379,104.77
INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO						
118	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE DE COBRE THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, OVIACON, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	113.00	1,086.49	(* UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N. *)	122,773.37
119	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	25.00	1,083.66	(* UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N. *)	27,091.50
120	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR ESCALERA OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	6.00	1,082.39	(* UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N. *)	6,494.34
121	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, TAPA , INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	67.00	1,306.58	(* UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 58/100 M.N. *)	87,540.86
122	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO, CAT. BTN41M10030E, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 100 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE : CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	17,662.06	(* DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N. *)	17,662.06
123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT. BTN1/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	22.00	333.32	(* TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N. *)	7,333.04

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.

DOC. 12

LICITACION : LI-SEMS-012-2024

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CUriEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

124	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO, INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERÍA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM, 25 MM. DE DIAMETRO , CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERÍA DEBERÁ DEJARSE GUIADA Y LIMPIA. CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.	SAL	46.00	772.78	(* SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N. *)	35,547.88
125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	5.00	599.24	(* QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N. *)	2,996.20
126	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	1,013.11	(* UN MIL TRECE PESOS 11/100 M.N. *)	1,013.11
127	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE	PZA	3.00	5,728.84	(* CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 84/100 M.N. *)	17,186.52
128	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CALIBRE N° 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	120.00	174.29	(* CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N. *)	20,914.80
129	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO SEMIAISLADO DE 15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	20.00	205.23	(* DOSCIENTOS CINCO PESOS 23/100 M.N. *)	4,104.60
130	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACIÓN FORMADO POR TAQUETE + PIJA 14 X 2" JGO, ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL. 3/0, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	125.00	33.07	(* TREINTA Y TRES PESOS 07/100 M.N. *)	4,133.75
131	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE-CABLE PARA CAL.3/0 MCA, BURNDY O DELTA.	PZA	2.00	277.52	(* DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N. *)	555.04
132	SISTEMAS DE TIERRA TIPO "V", INCLUYE PROTECCION CATODICA, TRATAMIENTO QUIMICO Y MATERIAL HIGROSCÓPICO, REGISTROS DE TUBO DE CONCRETO DE 12" CON TAPA, EXCAVACION, RELLENO Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE.	PZA	2.00	8,123.87	(* OCHO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 87/100 M.N. *)	16,247.74
INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO						371,594.81
LIMPIEZAS						
133	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON A 2 CARAS; (LA LIMPIEZA ES POR AMBOS LADOS DE LAS VENTANERIAS, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA POR 1 SOLO LADO), INCLUYE.: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL.	M2	178.87	14.67	(* CATORCE PESOS 67/100 M.N. *)	2,624.02
134	LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO CON AGUA JABON Y ACIDO MURIATICO INCLUYE: MANO DE OBRA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA (FRANELAS, CEPILLOS, JABON, DETERGENTE, AGUA Y ACIDO MURIATICO.).	PZA	15.00	30.60	(* TREINTA PESOS 60/100 M.N. *)	459.00
135	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS EN MUROS (AZULEJOS), CON JABON, AGUA Y ACIDO MURIATICO AL 10 %. INCLUYE: MANO DE OBRA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA (FRANELAS, CEPILLOS, JABON, DETERGENTE, AGUA Y ACIDO MURIATICO.).	M2	242.89	13.19	(* TRECE PESOS 19/100 M.N. *)	3,203.72
136	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA INCLUYE; BARRIDO TRAPEADO, DESMANCHADO, RECOLECCION DE BASURAS DESPERDICIOS, CARGA, ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	1,233.70	13.55	(* TRECE PESOS 55/100 M.N. *)	16,716.64
LIMPIEZAS						23,003.38

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.
LICITACION : LI-SEMS-012-2024

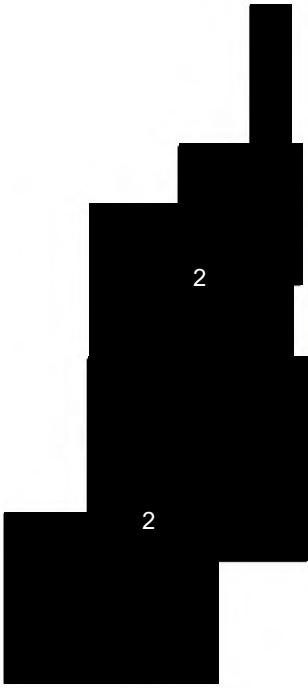
DOC. 12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

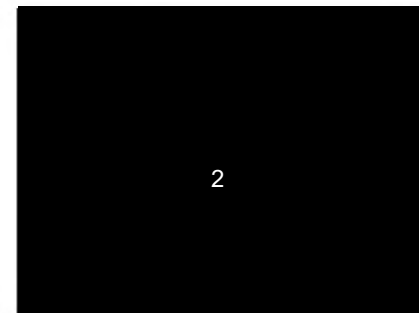
RESUMEN	
EDIFICIO	
PRELIMINARES	82,558.87
CIMENTACION	1,639,023.99
ESTRUCTURA	4,175,374.82
AZOTEA	378,309.47
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS	513,322.77
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	145,329.35
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS	982,322.29
PISOS	1,263,782.12
ALUMINIO Y HERRERIA	1,349,083.15
PINTURAS	181,461.46
NUCLEO DE BAÑOS	379,104.77
INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO	371,594.81
LIMPIEZAS	23,003.38
SUMA EDIFICIO	11,484,271.25
SUBTOTAL	11,484,271.25
I.V.A.(16%)	1,837,483.40
TOTAL DE PRESUPUESTO:	13,321,754.65

(* TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N. *)

Handwritten signature



CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.	
Ciente:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Licitación No.:	LI-SEMS-012-2024
Obra:	Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.
Lugar:	EL ARENAL, JALISCO
DOCUMENTO 5	
Fecha: 27/08/2024	
Duración: 180 días naturales	

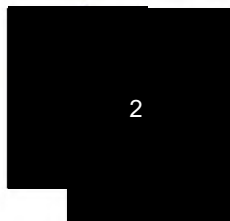


PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

PARTIDA	PARTIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
D	Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara																			
A	PRELIMINARES																			
B	CIMENTACION																			
C	ESTRUCTURA																			
D	AZOTEA																			
E	CADENAS, MUROS Y CASTILLOS																			
F	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS																			
G	RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS																			
H	PISOS																			
I	ALUMINIO Y HERRERIA																			
J	PINTURAS																			
K	NUCLEO DE BAÑOS																			
L	INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO																			
M	LIMPIEZAS																			



REPRESENTANTE LEGAL: BENJAMIN CUIEL FERNANDEZ



Handwritten signature.

Handwritten signature.

54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



Adus

[illegible]

SECRETARIA D'AMMINISTRAZIONE

[illegible]

2

Adus

123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

4

ADMINISTRATIVE

2

4/2/23

156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



A hand-drawn diagram illustrating the parabolic path of a projectile. The path is a blue curve that starts at a point on the left, rises to a peak, and then falls to a point on the right. The path is drawn over a grid of vertical lines. The starting point is at the top of the first vertical line, and the ending point is at the top of the last vertical line. The peak of the curve is at the top of the third vertical line. The curve is drawn with a blue pen.

Adus





PRESTADORES DE SERVICIO ESPECIALIZADO

Numero de Obra:		LI-SEMS-012-2024
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO DE 3 NIVELES EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE EL ARENAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EL ARENAL, JALISCO.	

NO.	Nombre	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Numero de Seguridad Social (IMSS)	Salario Base de Cotización
				84.90
				101.21
	5	6	7	101.21
				101.21
				101.21

BENJAMIN CURIEL FERNANDEZ
CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Primo Feliciano Velázquez No. 3264 "D" Col. Vallarta Poniente Guadalajara, Jalisco C.P. 44110

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1. Se testa 1 clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
2. Se testan 41 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
3. Se testa 1 teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
4. Se testa 1 correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
5. Se testan 5 nombres, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
6. Se testan 5 CURP, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
7. Se testan 5 números de seguro social, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 5 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.